



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
"Reserva del Paisaje Cultural"

DECRETO NÚMERO 0463 - 2016

(03 NOV 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el decreto 279 del 21 de septiembre de 2005

CONSIDERANDO

Que el cargo Secretario de Despacho bajo la Secretaría de Educación se encuentra en vacancia toda vez que mediante acto administrativo se ha aceptado la renuncia del Titular del Cargo

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y tome posesión el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor/a público/a RODRIGUEZ POMARE VICTORIA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 39153341, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la Secretaría de Educación, mientras se nombra y toma posesión el nuevo titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

03 NOV 2016

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH .lyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica